INPEC

INFORME DE EVALUACIÒN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 126-MC-10-2026

OBJETO: INFORME DE EVALUACIÒN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 126-MC-10-2026

OBJETO: IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO ADQUSICION DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE LA JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA

INTRODUCCIÓN.

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes prima lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo de la CPMS Ubaté Cundinamarca.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes:

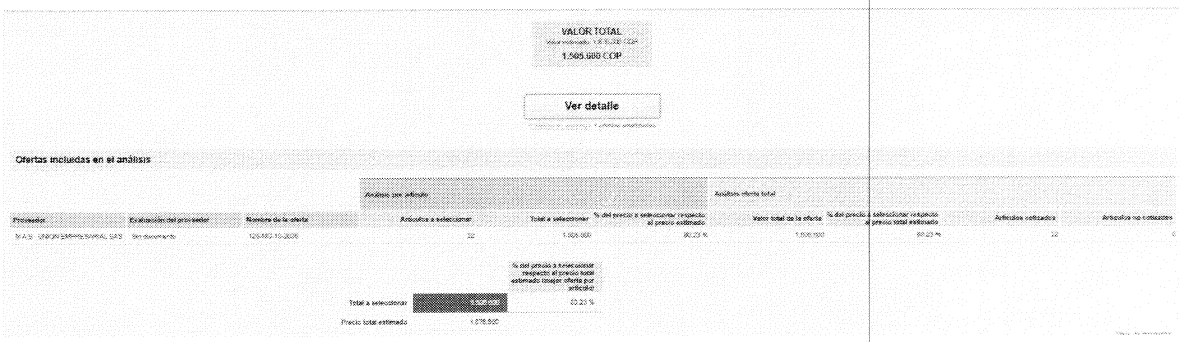
OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	**1.505.600**	**18/03/2026 10:04 PM**	**PLATAFORMA SECOP II**

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES



Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	**M A S - UNION EMPRESARIAL SAS**	**1.505.600**



PRIMERA PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	cumple
Aspectos Técnicos	cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentó una (01) proponentes hábiles, se realizó la verificación de las propuestas del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que **M A S - UNION EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. N°. 901917773-1 con representante legal el señor **MILTON YESID LOPEZ LOZADA** con Cedula de Ciudadanía N°. **17.335.796** Villavicencio-Meta, ubicado en la CL 17 B 02 130 ESTE TERMINAL, Villavicencio, Meta ; correo electrónico; mas.empresarialsas@hotmail.com, presentó la oferta con valor más bajo.

ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	M A S - UNION EMPRESARIAL SAS
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL

M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	**x**	

1.1. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
M A S - UNION EMPRESARIAL SAS	**x**	

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	**X**	
2	Propuesta económica por cada ítem	**X**	
3	Excluido IVA	**X**	
4	Presentación oferta económica completa	**X**	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	**X**	
6	Propuesta Económica Total	**x**	
7	Certificación Bancaria	**X**	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN	**X**	

1.4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente **M A S - UNION EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. N°. 901917773-1 con representante legal el señor **MILTON YESID LOPEZ LOZADA** con Cedula de Ciudadanía N°. **17.335.796** Villavicencio-Meta, ubicado en la CL 17 B 02 130 ESTE TERMINAL,

Villavicencio, Meta ; correo electrónico; mas.empresarialsas@hotmail.com, presentó la oferta con valor más bajo.

1.5. PRESUPUESTO

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 1626 del 05 de Febrero de 2026 Por un valor **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.876.735,00) M/CTE** expedido por el responsable del área de Presupuesto.

RUBRO	VALOR	CDP No.	FECHA
A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO ADQUSICION DE ELEMENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA REC. 10 BSITEM 641	$ 1.876.735,00	1626	05/02/206
TOTAL	$ 1.876.735,00		

Para constancia se firma en Ubaté a los once (19) días del mes de marzo del 2026.

IJ. SILVA BARRERA HERNAN
DIRECTOR CPMSUBA

FLOR MARINA CASTILLO
RESPONSIBLE TRATAMIENTO Y DESARROLLO

EMMA ISABEL NOVA VERANO
PAGADORA CPMSUBA

JOHAN DAVILA ESCORCIA
RESPONSABLE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES CPMSUBA

Reviso y Aprobó IJ. SILVA BARRERA HERNAN
Elaborado por: Johan Dávila Escorcia
Fecha de elaboración: 19/03/2026